

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de marzo de 2007.—El Administrador único de Dolmex BCN 2000, Sociedad Limitada, Manuel Ripollés Ripollés.—15.361. 2.ª 27-3-2007

### EDUARDO NOGUEIRA ARENAS

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/04 de este Juzgado, seguido a instancias de doña Dolores Gilino Sanmartín contra la empresa Eduardo Nogueira Arenas, sobre despido, se dictó auto de fecha 12/03/07 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Declarar al ejecutado Eduardo Nogueira Arenas en situación de insolvencia total por importe de 5.309,41 euros de principal (1.500,61 euros de indemnización, 938,40 euros de salarios de trámite desde la notificación de la sentencia hasta el auto de extinción de la relación laboral, 2.456,40 euros de salario desde el despido hasta la sentencia y 414 euros de haber diario, desde la sentencia hasta la notificación de la misma) y más 531 euros presupuestados para intereses y costas sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 12 de marzo de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—14.776.

### ELDU, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Eldu, Sociedad Anónima, convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de abril de 2007, a las 19:30 horas, en el Hotel Sheraton Bilbao, calle Lehendakari Leizaola, número 29 (Bilbao), y, de no ser posible por no darse quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 2007, a la misma hora y lugar, anteriormente mencionados, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta o los acuerdos de la asamblea anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006, formulada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Valoración de las acciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, carretera Bilbao-Galdakao, números 11-13, de Bilbao, los documentos a que hacen referencia los artículos 112 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Martín Gutiérrez.—15.813.

### EMERITUS CAPITAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 3 de mayo de 2007, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.151.

### ERNES INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida de la Diagonal número 640, 2.º A, el día 3 de mayo de 2007, a las catorce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 4 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del Artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.150.

### ES RIVETO HOTELS, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

#### HOTELERA CALA BONA, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO

(Entidades fusionadas)

### ES RIVETO HOTELS, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO (Entidad beneficiaria de nueva creación)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Es Riveto Hotels, Agrupación de Interés Económico» y «Hotelera Cala Bona, Agrupación de Interés Económico» (entidades fusionadas) de 20 de febrero de 2007, acordaron aprobar la fusión de las dos entidades por el procedimiento de integración de ambas, traspasándose sus respectivos patrimonios en bloque a la nueva entidad «Es Riveto Hotels, Agrupación de Interés Económico», entidad a constituir, que adoptará la misma denominación de una de las que se extinguen por fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, todo ello conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca de fecha 2 de enero de 2007.

Las aportaciones efectuadas por los socios a las entidades «Es Riveto Hotels, Agrupación de Interés Económico» y «Hotelera Cala Bona, Agrupación de Interés Económico» serán canjeadas por un importe idéntico en la entidad de nueva creación, que se constituirá con un capital social equivalente a la suma de los respectivos capitales sociales de las entidades que se fusionan, sin desembolso alguno para los socios.

Los socios de la entidad de nueva creación tendrán derecho a participar en las ganancias sociales y ejercitar los demás derechos que tal titularidad les atribuye a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión.

A efectos contables se entenderá que la fecha en que las operaciones de las entidades que se fusionan habrán de considerarse realizadas por cuenta de la entidad de nueva creación, será la de la fecha de constitución de la entidad de nueva creación.

No se atribuye ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores de las entidades participantes en la fusión. Por no ser sociedad anónima ni comanditaria por acciones ninguna de las entidades participantes en la fusión, no es preceptiva la elaboración de informes por parte de expertos independientes.

Igualmente, de acuerdo con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores, el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, la totalidad de los documentos, indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas (texto íntegro del acuerdo adoptado y Balances de fusión, entre otros), así como de obtener la entrega o envío, completamente gratuito, del texto íntegro de los mismos. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que les asiste, en los términos de la Ley, a los acreedores y, en su caso, a los obligacionistas, que deberá ser ejercitada en el plazo de un mes, desde la

fecha del último anuncio de acuerdo de fusión adoptado en las respectivas Juntas generales.

Asimismo se comunica a los representantes de los trabajadores de ambas entidades, la puesta a su disposición, para su examen, en los respectivos domicilios sociales, de los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cala Millor, 9 de marzo de 2007.—Los Administradores mancomunados de «Es Riveto Hotels, Agrupación de Interés Económico», Juan Llull Juan, Lorenzo Morey Sancho.—Los Administradores mancomunados de «Hotelería Cala Bona, Agrupación de Interés Económico», Pedro Miró Servera, Serafín Pons Lliteras, Serafín Pons Llull.—15.327. 2.ª 27-3-2007

### ESTEBAN ESPUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Olot (Girona), calle Mestre Turina, 39-41, el día 4 de mayo de 2007; la ordinaria, a las doce horas y a continuación de esta la extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 7 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente y respectivo orden del día:

#### La ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el referido ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del indicado ejercicio.

#### La extraordinaria

Primero.—Cese, nombramiento o reelección de Administrador único.

Informar del derecho de cualquier accionista de la sociedad a obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión y el de los auditores y del derecho de los accionistas de las sociedades del grupo a obtener las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados y el informe de los auditores sobre las mismas.

Olot, 16 de marzo de 2007.—El Administrador único, Francesc Xavier Espuña i Soler.—15.752.

### EXTRECLIMA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 159/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan C. Salvador Rodríguez, contra la empresa «Extreclima, Sociedad Limitada», con CIF B12656336, sobre cantidad, se ha dictado en el día de hoy auto por el que se declara a la ejecutada, «Extreclima, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 675,25 euros de principal, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 13 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—14.642.

### FABRO, S. A. U.

#### Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, celebrada el 30 de enero de 2007 con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital social en 451.440 euros, quedando fijado en 61.560 euros. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de cada una de las 17.100 acciones en que se divide el capital de la compañía, que actualmente es de 30 euros por acción, en 26,40 euros, dejándolo reducido a 3,60 euros por acción.

Barcelona, 15 de marzo de 2007.—El Administrador, Bernat Biosca Badía.—15.744.

### FAMI-CUATRO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Fami-Cuatro de Inversiones, SICAV, S. A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las diecinueve treinta horas, del día 3 de mayo de 2007, en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 4, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—15.383.

### FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad de fecha 20 de marzo de 2007, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de

Sociedades Anónimas, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, calle Vergós, número 16 (código postal, 08017), en primera convocatoria el día 2 de mayo de 2007, a las doce horas, o en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora el día 3 de mayo de 2007, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2006, así como examen y aprobación, en su caso, de las cuentas consolidadas de dicho ejercicio correspondientes al Grupo Fersa Energías Renovables.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio 2006 y aprobación de la propuesta de aplicación de Resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación, en su caso, de las gestiones realizadas por el Consejo en relación con la solicitud a admisión de las acciones en el Primer Mercado de la Bolsa de Madrid y Barcelona y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Cuarto.—Aumento de capital social, dejando sin efecto el acuerdo de ampliación de capital acordado por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2006 en su punto cuarto.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital al amparo de lo dispuesto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la posibilidad de suprimir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente en su caso, dejando sin efecto la delegación aprobada por la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2006 en su punto quinto.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de auditores.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación para protocolización de los acuerdos para su inscripción registral.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de los documentos que han de ser sometidos a aprobación y, en su caso, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Se informa a los Accionistas que, la celebración de la Junta General será previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 2 de mayo de 2007, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Barcelona, 21 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Xavier Amat Badriñas.—16.561.

### FINANCE HOUSE, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 447/05 ejecución 122/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángeles Céspedes Jimeno contra la empresa Finance House, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de marzo de 2007, cuyo apartado al de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Finance House, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe